



DECRETO DE ALCALDIA N° 788 / 2021.

ZAPALLAR, 13 ABR 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol N° 2489/2016 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N° 2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba Cuadro de Subrogancia para los cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.
4. Decreto de Alcaldía N° 2639/2020 de fecha 31 de diciembre de 2020, que Prorroga el periodo alcaldicio y el funcionamiento del Honorable Concejo Municipal de Zapallar.
5. Decreto de Alcaldía N° 302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021 que aprueba subrogancia en el Cargo de Alcalde.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el Decreto N° 364 de fecha 16 de febrero 2021, que aprueba "Reglamento General Fondev- Fondec- Subvención Municipalidad de Zapallar 2021" ✓
- Certificado de Acuerdo N° 91/2021 adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar, en Sesión Ordinaria N° 04/2021 realizada con fecha 03 de marzo de 2021, que aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el REGLAMENTO GENERAL FONDEVE, FONDECO Y SUBVENCION MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR AÑO 2021. ✓
- Certificado de Acuerdo N° 194 adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar, en Sesión Ordinaria N° 10/2021 realizada con fecha 07 de abril 2021.

DECRETO:

APRUEBESE PROYECTO DE FONDEVE 2021, a la Organización Comunitaria que se individualiza en cuadro, según siguiente detalle:

NOMBRE ORGANIZACION	RUT	MONTO SOLICITADO	DETALLE	APROBACION CONCEJO ACUERDO N°
JUNTA DE VECINOS EL MIRADOR DE ZAPALLAR ✓	65.564.900-K ✓	1.500.000 ✓	IMPLEMENTACION SEDE COMUNITARIA ✓	194 ✓

IMPÚTESE a la asignación Presupuestaria 215-24-01-004-000-000, Organizaciones Comunitarias Dideco

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

  
**Gerardo Antonio Molina Daine**  
 Secretario Municipal

  
**Gustavo Alessandri Rascuñan**  
 Alcalde

C: Decretos / Acuerdos Concejo Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- D.A.F
- 2.- DIDECO
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo; Secretaria Municipal.

Y.J.P.

SEC. / FMP / CTL / JUR / DIDECO / bcc / avp.